



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 52, fecha: miércoles, 14 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA M.C. N. 1/2018

909

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 7 de febrero de 2018 sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, que se hace público con el siguiente contenido:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Área de gasto	Ec.				
1	7	Bienestar comunitario. Transferencias de capital	0,00	20.552,00	20.552,00
161	761	Abastecimiento domiciliario de agua potable. A Diputación Provincial	0,00	20.552,00	20.552,00
TOTAL			0	20.552,00	20.552,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.



En Chiloeches. El Alcalde, Fdo.: Juan Andrés García Torrubiano